



2-1937

# CAMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO

(CHAMBER OF COMMERCE OF PUERTO RICO)

ORGANIZADA EN JULIO 26 DE 1913

SAN JUAN, PUERTO RICO

DIRECCION }  
CABLEGRAFICA } CAMULAR

25 de febrero de 1937

Dr. Antonio Fernós Isern  
Santurce, Puerto Rico

Mi estimado amigo:

Cumpliendo el encargo que usted me hiciera el  
lunes pláceme darle la información solicitada, a saber:

Bacalao	paga derechos equivalentes a	1-1/4¢	lb.
Tasajo	" " " "	"	" 6¢ por lb.
Tocino	" " " "	"	" 2-1/2¢ lb.
Manteca	" " " "	"	" 2 ¢ lb.
Aceite de Oliva	" " " "	"	" 8¢ Lb.
Maiz en grano	" " " "	"	" 44-1/2¢ por
	100 Lbs.		

Estos datos me han sido suministrados por el  
empleado que en una de los almacenes de Tetuán tiene a  
su cargo las declaraciones de aduana para el pago de los  
derechos sobre efectos que dicha firma ~~importa~~ exporta de países  
extranjeros.

Vea si en otra cosa puedo servirle y ordene.

Suyo affmo. amigo y servidor,

Manuel Berrios